



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria no 2 del ejercicio 2015, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto programa que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
011 3100001	Intereses préstamo I.C.O.....	7.663,10
151 6810000	Indemnización polígono .....	80.174,13
241 1600016	Seguridad Social. Plan Dinamización Económica Diputación .....	14.488,30
338 4800001	Subvenciones a otorgar .....	1.850,00
450 6190001	Antiguo Cementerio.....	15.000,00
	Total gastos.....	119.175,53

#### Baja en aplicaciones de gastos

011 9130000	Amortización préstamo I.C.O.....	119.175,53
	Total gastos.....	119.175,53

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa y Cochuela 29 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 4786